



El Cooperativismo eléctrico, desde el punto de vista de la Cooperativa Eléctrica Catralense a la que represento, pero antes quiero fijar un poco el escenario.

Como todos hemos sabemos y aceptamos, la producción por parte del consumidor de al menos parte de la energía eléctrica que consume, sea individualmente o de forma colectiva, generada mediante tecnologías renovables y no contaminantes, es una de las importantes actuaciones que nos permitirá a todos avanzar en esta transición energética.

Y digo importante, porque, fomenta y facilita la producción distribuida, es decir, la generada en los puntos de consumo. Generación distribuida son el autoconsumo en sus distintas modalidades, y las instalaciones de menor tamaño que conectan a líneas de baja o media tensión, entre otras. Y éstas son las modalidades en las que creo que debemos centrarnos, porque:

Se evita la necesidad de financiar más infraestructuras de transporte y sus consiguientes grandes centros de transformación de tensión. No estamos negando la necesidad de producción en grandes centros, sino afirmando la necesidad de que buena parte se genere en pequeños centros de producción conectados a tensiones inferiores a 36 kV.

También, con la generación distribuida, se mejora ostensiblemente la eficiencia energética, evitando las cuantiosas pérdidas de estas grandes infraestructuras, que incluso llegan a alcanzar un 20%.

Y además, y en especial bajo mi punto de vista, porque permite que la propiedad y control de al menos una parte significativa de la generación eléctrica total, se democratice de una forma real y efectiva.

Dicho esto, creo que debemos reconocer que la figura del autoconsumo o autoproducción individual, no da igualdad de oportunidades a todos los consumidores.



Efectivamente, **NO TODOS** tenemos espacios donde ubicar los generadores, que además de ubicación necesitan estrictas condiciones de orientación y anclaje. Como tampoco para los acumuladores cuando éstos sean económicamente viables.

Por ello, somos muchos, quizás la mayoría, los que tendremos que recurrir al autoconsumo colectivo o compartido, de forma que podamos tener esos puntos de producción cercanos pero en una ubicación externa y compartida, aun cuando tengamos que utilizar para su transporte la red eléctrica ya existente.

Y con esta actuación conjunta ya empezamos a hablar de una Comunidad Energética, que aunque tienes muchas otras vertientes, el de la autoproducción renovable es uno de sus objetos básicos.

Y para su desarrollo necesitamos un referente, que creemos que debería cumplir 2 premisas principales:

Que se agrupen consumidores que se suministren electricidad en todo o en parte con producción propia limpia y renovable, y también para aprovisionarse de otros productores renovables, de la forma más eficiente y económica,

Y que se agrupen, de forma que todos participemos de forma democrática, en su gobernanza, en su control, en su toma de decisiones.

Pues bien, como decía antes, ese referente, esa figura en la que apoyarnos, esa experiencia que imitar existe ya desde hace un centenar de años en nuestra sociedad:

SON LAS COOPERATIVAS ELECTRICAS

Como todos sabemos, pertenecen al tipo de **COOPERATIVAS** de consumidores y usuarios, tal y como se define en la Ley de Cooperativas.

Es importante que las re-descubramos, tanto las más antiguas o tradicionales con un siglo de existencia, como las más recientes nacidas esta última década con la liberalización del suministro eléctrico.

Todas tienen, todas tenemos esa experiencia y ese saber hacer que son necesarios para cumplir los requisitos normativos de las nuevas comunidades energéticas, se regulen como se regulen en su momento.



La experiencia de las **COOPERATIVAS ELECTRICAS** sería el modelo a seguir, la “experiencia madre” a partir de la que se podrán desarrollar Comunidades energéticas con más garantías de éxito.

Las Cooperativas Eléctricas conocen muy bien los problemas de sus socios, y actúan en consecuencia. Baste un botón como muestra: Sólo las Cooperativas han sido capaces de reducir el precio de la electricidad hasta un 40% para sus socios durante los momentos más duros de la espantosa pandemia que estamos padeciendo, además de otras medidas sociales para los colectivos más vulnerables.

Todas las Cooperativas Eléctricas apoyan esta transición energética, y cada una experimenta y se proyecta hacia el futuro próximo en función de las necesidades e inquietudes de sus socios. Incluso empieza a ser habitual calificarlas como Cooperativas Eléctricas Renovables.

Como caso concreto, hablaré de la Cooperativa Catralense, que represento, que agrupa a los consumidores de la población de Catral, al sur de la provincia de Alicante, en plena Vega Baja del Segura.

La inmensa mayoría de tejados y espacios de las viviendas de sus socios no son aptas para la instalación de generadores. Por ello, la contribución de la Cooperativa de Catral para sus socios en el modelo de Transición Energética se basa en 3 actuaciones:

1.- La instalación de generadores fotovoltaicos de 4 MW, la mayoría sobre una parcela muy próxima al casco urbano de 30.000 m², para dotar democráticamente a todos sus 3.500 socios de una autoproducción o autoconsumo propio, equivalente a más de 1 kW de potencia instalada para cada socio.

2.- La localización de espacios urbanos aptos para la instalación de pequeños generadores, y la identificación de consumidores próximos a este espacio, y con ello educar, explicar y proponerles la constitución de una comunidad, apoyada o integrada en esta Cooperativa. Un ejemplo concreto que estamos ultimando se ubica sobre un tejado que permitirá a un centenar de socios autoconsumir entorno a los 300 kW instalados. Ello equivale a decir que cada asociado dispondría de una potencia de 3 kW instalados, aún cuando no dispone de espacio propio.

3.- En cuanto a eficiencia energética, estamos con el desarrollo de una prueba piloto que permite de forma práctica y sencilla la gestión de su propia demanda, y también la compartición de los sobrantes de recursos energéticos si los tuviera. Es un desarrollo sobre el que llevamos cerca de 2 años, colaborando con otras empresas tecnológicas.



Y ya, para terminar, resumirles que la experiencia en el sector eléctrico de las Cooperativas de usuarios y consumidores, es en nuestra opinión el mejor referente para las futuras comunidades energéticas, inclusive por supuesto la forma jurídica.

Apuesto que pronto escucharemos hablar de Cooperativas energéticas, lo que nos asegurará el avance real de la democratización de la producción y comercialización de la energía en sus distintas formas.